



Gobierno de
CHILE
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Fondo Social

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
28 OCT. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO UNIÓN BUENA VISTA
TALCAHUANO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 27 OCT 2010
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RECEPCION

RESUELVO

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
081104310094 AP	Adquisición de Implementación Deportiva (CLUB DEPORTIVO UNIÓN BUENA VISTA)	581.250.-

3. **EXCEPTUASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

Rodrigo Usilla
RODRIGO USILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DIVISION OFICINA DE PARTES
CPH / MCO / EB / OPV
AP

John Barra Inostroza
9402980
JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior